

Criterio actual para la inclusión de los estudiantes con ASD

Usaremos el acrónimo ASD (siglas en inglés) para referirnos a los Trastornos del Espectro de Autismo.

Las escuelas deben tener las siguientes características y proveer un amplio espectro de apoyos y acomodaciones o adaptaciones:

1. Un fuerte compromiso para incluir a los estudiantes con autismo en las clases regulares en la escuela pública.
2. Demostrar un entendimiento de los aspectos neurológicos/motores del autismo y, continuar los esfuerzos para acceder al conocimiento actualizado a través de entrenamientos y otras fuentes de información.
3. Buscar la asistencia de consultores/especialistas en el desarrollo de evaluaciones más objetivas de niños, jóvenes y adultos con autismo.
4. El compromiso de desarrollar un perfil único para el individuo reconozca sus fortalezas, necesidades y estilo de aprendizaje.
5. Ser consciente de:
 - Que los individuos con autismo normalmente no tienen un buen desempeño en las pruebas estandarizadas del estado;
 - Que el desempeño y habilidad/conocimiento no son equivalentes exactos; y
 - Que otras medidas de competencia son necesarias y pueden ser usadas.
6. La conciencia sobre el impacto del ambiente y los eventos que pueden afectar al individuo; y las acomodaciones para mitigar tales efectos (entre ellas: asiento preferencial, revisión previa de materiales; dieta sensorial); y el entendimiento del desempeño inconsistente, el cual puede ser resultado de los factores ambientales.
7. Proveer un espectro completo de apoyos y acomodaciones, entre las cuales están:
 - Computadoras, aparatos y sistemas de comunicación (Tecnología de Asistencia), y materiales adaptados o alternativos;
 - Revisión previa de materiales y referentes visuales;
 - Adaptaciones para el trabajo en clase, la tarea, los exámenes y tiempo adicional;
 - Actividad física regular, así como también la terapia de integración;
 - Las oportunidades de elegir participar en todas o parcialmente de las actividades de la escuela, y tener apoyo en esas actividades, o escoger una actividad alternativa; (entre éstas: nadar o caminar versus hockey de pista o voleibol);
 - Proporción 1:1 del tutor/facilitador/maestro en todas las actividades, incluyendo las tutorías individuales, según y se necesiten en un ambiente sin distracciones; y
 - La exención de o la cualificación para la aplicación del código de disciplina, el cual reconoce las dificultades sensoriales y de comunicación del individuo.
8. Provisión de un espectro de servicios en los cuales se incluyan:
 - Terapias del habla y lenguaje, motoras y sensoriales, provistas individualmente o en grupo;
 - El desarrollo de sistemas de comunicación alternativos que se ajusten a las fortalezas y necesidades del individuo;
 - Horario escolar o servicios extendidos más allá del año escolar.
9. Desarrollo e implementación del programa de educación individual que va más allá de los modelos de cumplimiento/control para cubrir las necesidades de aprendizaje del individuo.

10. Capacidad para medir el progreso con base en la habilidad y adquisición de conocimiento, en vez de la mera represión de conductas.
11. Capacidad permanente de identificar, evaluar, y analizar los problemas que conduzcan a soluciones respetuosas.
12. Participación (total o parcial) de los individuos para escoger una o todas las actividades que están disponibles para los otros.
13. Promoción del desarrollo de amistades a través del Círculo de Amigos y grupos similares.
14. Respeto a las necesidades individuales, preferencias y fortalezas.
15. Demostrar sensibilidad hacia el individuo, la familia y los valores culturales.
16. La habilidad de planificar bien con las familias para proveer servicios y apoyos para cubrir las necesidades únicas de comunicación, sensoriales, y de aprendizaje de los individuos con autismo.
17. En la medida en que se hace disponible más información sobre el ASD, incorporarla en la planificación y los servicios de los estudiantes con ASD.

Escrito por Barbara Cutler; Comité Nacional de Autismo (www.autcom.org/articles/CriteriaForInclusion.html)



Esta hoja informativa fue producida gracias a la subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos; H328M120025 (PEN), H328M120026, (TEAM), y H328M120027 (PATH). Este contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación, y no debe asumirse su aprobación por parte del gobierno federal, a través de su Jefe de Proyectos, Greg Knollman.



PATH Project: 1-800-866-4726



PEN Project: 1-877-762-1435



TEAM Project: 1-877-832-8945

www.partnerstx.org